



**INFORME TECNICO**  
**COMISIÓN REVISORA PROPUESTA PÚBLICA**

**LICITACION PÚBLICA, MERCADO PÚBLICO ID 3974-8-LE13**

FINANCIAMIENTO: Municipal Fondo patentes Mineras, año 2013, cuenta 21531.02.999 "Otros Gastos"

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**

**SE REQUIERE ADQUIRIR 03 CONTENEDORES HABILITADOS COMO OFICINAS TIPO MODULO OFICINA DE 20 PIES, PLANTA LIBRE.-**

A 30 días del mes de Julio del 2013, los señores, Alex castillo Blas, Administrador Municipal, el Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, y la Srta. Alejandra Gutiérrez Pérez, Asistente Social, Encargada de la oficina de Desarrollo Social, en representación de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, proceden a la revisión de todos los antecedentes que conforman la propuesta pública, Portal Mercado Público ID 3974-8-LP12, denominada: adquisición de **03 CONTENEDORES HABILITADOS COMO OFICINAS, LA OFERTA DEBE CONSIDERAR EL TRASLADO Y LA INSTALACIÓN EN LA LOCALIDAD DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS.-**

De lo anterior, se desprende, qué teniendo a la vista el acta de apertura de la propuesta, correspondiente al llamado a licitación, y demás antecedentes que conforman el proceso de llamado a licitación pública, y en base a los antecedentes presentados a la comisión se procede a revisar y evaluar el proceso de licitación enunciado anteriormente:

**OFERTAS PRESENTADAS AL PORTAL MERCADO PÚBLICO ID 3974-8-LE13.-**

**ANTECEDENTES A REVISAR**

**Propuesta Económica**

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
<a href="#">76.575.020-2</a>	<a href="#">Comercial Flosam E.I.R.L</a>	<a href="#">LICITACION N° 3974-8-LE13</a>	\$ 12.400.000	Cumple Evaluación Técnica
<a href="#">76.575.020-2</a>	<a href="#">Comercial Flosam E.I.R.L</a>	<a href="#">LICITACION N° 3974-8-LE13</a>	\$ 11.050.000	Cumple Evaluación Técnica
<a href="#">96.552.310-3</a>	<a href="#">Containerland Limitada</a>	<a href="#">LICITACIÓN N° 3974-8-LE13</a>	\$ 16.335.000	Cumple Evaluación Técnica
<a href="#">76.058.391-k</a>	<a href="#">PCCORP DEPOT</a>	<a href="#">Pccorp Rodrigo</a>		Rechazado Apertura de las Ofertas

<a href="#">76.218.641-1</a>	<a href="#">Eduplays LTDA</a>	<a href="#">EDUCARO</a>		Rechazado Apertura de las Ofertas
<a href="#">96.813.450-7</a>	<a href="#">Depositos y Contenedores S.A.</a>	<a href="#">Adquisición de contenedores habilitados para oficinas para la Ilustre Municipalidad de General Lagos</a>	\$ 12.750.000	Cumple Evaluación Técnica
<a href="#">76.267.765-2</a>	<a href="#">Ventas Ferrol</a>	<a href="#">Ferrol 2</a>		Rechazado Apertura de las Ofertas

### **Apertura Soporte Físico NO PROCEDE**

**Se Aplica lo contenido en la ley de compras**, Artículo 18º. "Los organismos públicos regidos por esta ley deberán cotizar, licitar, contratar, adjudicar, solicitar el despacho y, en general, desarrollar todos sus procesos de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras a que alude la presente ley, utilizando solamente los sistemas electrónicos o digitales que establezca al efecto la Dirección de Compras y Contratación Pública. Dicha utilización podrá ser directa o intermediada a través de redes abiertas o cerradas, operando en plataformas de comercio electrónico o mercados digitales de transacciones, sea individualmente o acogiéndose a los beneficios de los contratos marco que celebre la señalada Dirección. Dicha actividad deberá ajustarse a lo dispuesto en sus respectivas leyes orgánicas, en la ley de firma electrónica y en las normas establecidas por la presente ley y su reglamento.

Los organismos públicos regidos por esta ley no podrán adjudicar contratos cuyas ofertas no hayan sido recibidas a través de los sistemas electrónicos o digitales establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública. No obstante, el reglamento determinará los casos en los cuales es posible desarrollar procesos de adquisición y contratación sin utilizar los referidos sistemas".

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La adjudicación se efectuará entre aquellas ofertas que se ajusten a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, eligiendo la más conveniente a los intereses y necesidades de la institución beneficiaria, considerando parámetros tales como:

<b>Servicio Post Venta - 5%</b>	Según se indica en Bases Administrativas.-
<b>Plazo de Entrega - 35%</b>	Según se indica en Bases Administrativas.-
<b>PERÍODO DE GARANTIA - 15%</b>	Según se indica en Bases Administrativas.-
<b>Calidad técnica - 10%</b>	Según se indica en Bases Administrativas.-
<b>Precio - 35%</b>	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$

**Puntaje Económico:** (corresponde al 50% del puntaje total)

**Puntaje Técnico:** (corresponde al 50% del puntaje total)

Plazo de Entrega	35%
Periodo de Garantía	15%
Calidad técnica del equipo	10%
Servicio técnico y Post Venta	5%

**Puntaje Final:**

Puntaje Económico	35%
Puntaje Técnico	65%
Puntaje Final	100%

## ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN

### Puntaje Económico (35%):

Precio de los servicios ofertados: se calculará el puntaje para el precio de cada uno de los ítems seleccionados, y se asignará de acuerdo a lo siguiente:

$$\text{Puntaje Económico} = (\text{Precio Mínimo}/\text{Precio Evaluado}) * 100$$

### Puntaje Técnico (65%):

#### Plazo de entrega (35%):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Plazo de entrega	Puntaje
De 0 a 5 días	100 puntos
De 6 a 10 Días	75 puntos
De 11 a 30 Días	50 puntos
De 31 a 60 Días	25 puntos
Más de 60 Días	0 puntos

#### Periodo de Garantía (15%):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Periodo de Garantía	Puntaje
Más de 1 años	100 puntos
De 6 meses a un año	75 puntos
De 0 a 6 meses	50 puntos

#### Calidad Técnica (10%):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Características de las oficinas	Puntaje
Cumple	100 puntos
No cumple	80 puntos

#### Tiempo Respuesta de Servicio técnico y Post Venta (5%):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Tiempo Respuesta	Puntaje
Entre 0 hrs y hasta 24 hrs.	100 puntos
Más de 24 hrs. y hasta 48 hrs.	75 puntos
Más de 48 hrs. y hasta 72 hrs.	50 puntos
Más de 72 hrs.	0 puntos

El puntaje mínimo requerido que el proveedor deberá tener en el proceso de evaluación es 70 %. Posteriormente de los resultados obtenidos, se realizará un Informe de Evaluación, el cual será presentado al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, quién considerando el mejor puntaje ponderado procederá a adjudicar según corresponda.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar alguna oferta, aunque no sea la de más bajo precio, o rechazarlas todas sin expresión de causa.

## ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES

PROVEEDOR: Comercial Flosam E.I.R.L		
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Descripción detallada de los contenedores y accesorios ofrecidos, con sus especificaciones técnicas, según lo solicitado en las Bases, a los que postula su oferta.	X	
b) Enunciación de las garantías ofrecidas, detallando su cobertura y el período de vigencia.	X	
c) Detalle de los contenedores con las especificaciones requeridas, vendidos en Chile, (Anexo 03)	X	
d) Su propuesta debe considerar el valor total del producto ofertado (señalándose si su oferta es a través del régimen general o ZOFRI), contemplando todos los gastos que demande el cumplimiento del contrato, sean directos o indirectos. (Ver anexo N° 01)	X	
e) Declaración de obligarse a mantener la oferta durante un plazo mínimo de sesenta días corridos, contados desde la recepción por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, de las ofertas respectivas.	X	
f) El precio se deberá cotizar en moneda nacional, instalado en Visviri	X	
g) El precio se mantendrá fijo sin que se contemple el pago de reajustes, ni intereses, de ningún tipo.	X	
h) Indicar en el formato del anexo N° 01, el plazo total para el cumplimiento del contrato (entrega conforme de la especie), el que debe ser firmado por el representante legal de la empresa. El plazo de entrega conforme comenzara a regir desde el momento que se publique la orden de compra en el Portal Chile Compra.	X	
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita y dirigido al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, adjuntando los antecedentes señalados en el presente artículo. <b>(Firmada ante Notario)</b>		X
b) Identificación del oferente en la que conste, sus nombres y apellidos, cédula nacional de identidad, nombre de su establecimiento, domicilio y teléfono. Si se trata de una persona jurídica, deberá indicarse su razón social, rol único tributario, nombre y cédula de identidad del representante legal, domicilio de la empresa y la firma del representante legal. (Ver anexo N° 02). <b>(Firmada ante Notario)</b>		X

c) Cobertura geográfica de la empresa y los servicios que presta.	X	
d) Declaración firmada ante Notario por el representante legal de la empresa, afirmando haber analizado y aceptado todas las Bases que rigen esta propuesta, como también las respuestas brindadas a consultas y peticiones de aclaración efectuadas en el período previo de presentación de la oferta.	X	
e) Boleta de garantía o depósito a la Vista, de liquidez inmediata, garantizando la seriedad de la propuesta, tomado a nombre de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, por la suma de \$ 300.000, con un plazo de vigencia de 45 días corridos como mínimo.		X
f) Antecedentes legales para ofertar	X	

La Comisión Resuelve no evaluar la propuesta en consecuencia que existen errores en la presentación de antecedentes adjuntos a la propuesta, como lo es la Boleta de garantía a Nombre de otra licitación pública, y omisión de antecedentes y formularios exigidos en el proceso de licitación.-

<b>PROVEEDOR: Containerland Limitada</b>		
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
a) Descripción detallada de los contenedores y accesorios ofrecidos, con sus especificaciones técnicas, según lo solicitado en las Bases, a los que postula su oferta.	X	
b) Enunciación de las garantías ofrecidas, detallando su cobertura y el período de vigencia.	X	
c) Detalle de los contenedores con las especificaciones requeridas, vendidos en Chile, (Anexo 03)	X	
d) Su propuesta debe considerar el valor total del producto ofertado (señalándose si su oferta es a través del régimen general o ZOFRI), contemplando todos los gastos que demande el cumplimiento del contrato, sean directos o indirectos. (Ver anexo N° 01)	X	
e) Declaración de obligarse a mantener la oferta durante un plazo mínimo de sesenta días corridos, contados desde la recepción por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, de las ofertas respectivas.	X	
f) El precio se deberá cotizar en moneda nacional, instalado en Visviri	X	
g) El precio se mantendrá fijo sin que se contemple el pago de reajustes, ni intereses, de ningún tipo.	X	
h) Indicar en el formato del anexo N° 01, el plazo total para el cumplimiento del contrato (entrega conforme de la especie), el que debe ser firmado por el representante legal de la empresa. El plazo de entrega conforme comenzara a regir desde el momento que se publique la orden de compra en el Portal Chile Compra.	X	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
a) Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita y dirigido al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, adjuntando los antecedentes señalados en el presente artículo. <b>(Firmada ante Notario)</b>	X	

b) Identificación del oferente en la que conste, sus nombres y apellidos, cédula nacional de identidad, nombre de su establecimiento, domicilio y teléfono. Si se trata de una persona jurídica, deberá indicarse su razón social, rol único tributario, nombre y cédula de identidad del representante legal, domicilio de la empresa y la firma del representante legal. (Ver anexo N° 02). <b>(Firmada ante Notario)</b>	X	
c) Cobertura geográfica de la empresa y los servicios que presta.	X	
d) Declaración firmada ante Notario por el representante legal de la empresa, afirmando haber analizado y aceptado todas las Bases que rigen esta propuesta, como también las respuestas brindadas a consultas y peticiones de aclaración efectuadas en el período previo de presentación de la oferta.	X	
e) Boleta de garantía o depósito a la Vista, de liquidez inmediata, garantizando la seriedad de la propuesta, tomado a nombre de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, por la suma de \$ 300.000, con un plazo de vigencia de 45 días corridos como mínimo.	x	
f) Antecedentes legales para ofertar	X	

PROVEEDOR PRESENTA UN ERROR DE ESCRITURA CON RESPECTO AL CÁLCULO DEL IVA, EN EL FORMULARIO ANEXO N° 1, SIN EMBARGO NO INFLUYE EN LA OFERTA EN VALORES NETOS INGRESADA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO.-

<b>PROVEEDOR: Depósitos y Contenedores</b>		
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
a) Descripción detallada de los contenedores y accesorios ofrecidos, con sus especificaciones técnicas, según lo solicitado en las Bases, a los que postula su oferta.	X	
b) Enunciación de las garantías ofrecidas, detallando su cobertura y el período de vigencia.	X	
c) Detalle de los contenedores con las especificaciones requeridas, vendidos en Chile, (Anexo 03)	X	
d) Su propuesta debe considerar el valor total del producto ofertado (señalándose si su oferta es a través del régimen general o ZOFRI), contemplando todos los gastos que demande el cumplimiento del contrato, sean directos o indirectos. (Ver anexo N° 01)	X	
e) Declaración de obligarse a mantener la oferta durante un plazo mínimo de sesenta días corridos, contados desde la recepción por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, de las ofertas respectivas.	X	
f) El precio se deberá cotizar en moneda nacional, instalado en Visviri	X	
g) El precio se mantendrá fijo sin que se contemple el pago de reajustes, ni intereses, de ningún tipo.	X	
h) Indicar en el formato del anexo N° 01, el plazo total para el cumplimiento del contrato (entrega conforme de la especie), el que debe ser firmado por el representante legal de la empresa. El plazo de entrega conforme comenzara a regir desde el momento que se publique la orden de compra en el Portal Chile Compra.	X	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
a) Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita y dirigido al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos,	X	

adjuntando los antecedentes señalados en el presente artículo. <b>(Firmada ante Notario)</b>		
b) Identificación del oferente en la que conste, sus nombres y apellidos, cédula nacional de identidad, nombre de su establecimiento, domicilio y teléfono. Si se trata de una persona jurídica, deberá indicarse su razón social, rol único tributario, nombre y cédula de identidad del representante legal, domicilio de la empresa y la firma del representante legal. (Ver anexo N° 02). <b>(Firmada ante Notario)</b>	X	
c) Cobertura geográfica de la empresa y los servicios que presta.	X	
d) Declaración firmada ante Notario por el representante legal de la empresa, afirmando haber analizado y aceptado todas las Bases que rigen esta propuesta, como también las respuestas brindadas a consultas y peticiones de aclaración efectuadas en el período previo de presentación de la oferta.		X
e) Boleta de garantía o depósito a la Vista, de liquidez inmediata, garantizando la seriedad de la propuesta, tomado a nombre de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, por la suma de \$ 300.000, con un plazo de vigencia de 45 días corridos como mínimo.	X	
f) Antecedentes legales para ofertar	X	

Empresa Presenta una Declaración Jurada firmada PP, incumpliendo las Bases Administrativas, por lo que la Comisión considera dejar fuera de la evaluación al oferente, en consideración al cumplimiento de lo establecido en las Bases Administrativas específicamente en el **ARTÍCULO 17**: La omisión o incumplimiento de cualquiera de los antecedentes o requisitos indicados en los artículos 15 y 16, será causal para que en el acto de apertura, se margine del proceso al proponente respectivo, salvo que la Comisión Evaluadora estimase que el antecedente o requisito omitido no es esencial. En este caso en particular la Comisión determina marginar a la empresa a fin de no vulnerar el principio de estricto apego y sujeción a las bases administrativas.-

En conclusión, Se procedió a evaluar la totalidad de los antecedentes, en base a lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas, equipamiento, y características de las ofertas presentes en el Portal Mercado Público. De la revisión de los antecedentes, específicamente de lo contenido en las ofertas económicas y técnicas presentadas al Portal Mercado Público, la comisión técnica encargada de la calificación de la propuesta, procede a la aplicación de los puntajes asignados para cada indicador contenido en los criterios de evaluación, tal y como se aprecia en las páginas anteriores dejando en concurso a la única empresa que da cumplimiento al 100% de lo requerido, sobre lo cual se ha desprendido el siguiente resultado:

## APLICACIÓN DE PUNTAJES

PROVEEDOR					
CONTAINERLAND LIMITADA					
OFERTA ECONÓMICA 35%		PLAZO ENTREGA 35%	SERV. POST VENTA 5%	GARANTÍA 15%	CALIDAD TÉCNICA 10%
\$	16,335,000	35 DÍAS CORRIDOS	24 HORAS	15 MESES	CUMPLE - NUEVO
\$	3,103.650	25 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS
\$	19,438,650	8,7	5%	15%	10%
X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X _ 100 =35%		PUNTAJE ECONOMICO 35%	35.00%		
		PUNTAJE TÉCNICO 65%	38,75%		
		TOTAL	73.75%		

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA	PORCENTAJE
1°	CONTAINERLAND LIMITADA.	73.75%

De lo anterior se desprende que no existiendo mayores diferencias entre lo requerido mediante el proceso de licitación, la Comisión encargada de la revisión de antecedentes, viene a sugerir al Sr. Alcalde de la Comuna de General Lagos, **"ADJUDICAR**, la única propuesta y oferta Técnica y **económica que da cumplimiento a las Bases Administrativas que sustentan el llamado a Licitación Pública para la adquisición de 03 CONTENEDORES HABILITADOS COMO OFICINAS, LA OFERTA DEBE CONSIDERAR EL TRASLADO Y LA INSTALACIÓN EN LA LOCALIDAD DE VISVIRI, COMUNA DE GENERAL LAGOS, ID 3974-8-LE13, presentada por la Empresa FABRICACIONES METÁLICAS CONTAINERLAND LIMITADA, Rol único Tributario N° 96.552.310-3, por un valor \$ 19.438.650, (diecinueve millones, cuatrocientos treinta y ocho mil, seiscientos cincuenta mil pesos), Régimen General, Valores Impuestos incluidos. Lo anterior por encontrarse dentro de los parámetros necesarios para la adjudicación y posterior contratación del proceso analizado anteriormente, además de considerarse conveniente para los intereses municipales, por lo que no existiría inconveniente alguno para sugerir la adjudicación a la única empresa que da cumplimiento al 100% de lo requerido.-**

**PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN:**



**ALEX CASTILLO BLAS**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS**



**ALFONSO DELUCCHI CARRIÓN**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS**



**ALEJANDRA GUTIERREZ PÉREZ**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS**